



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00515335-UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud presentada por la directora de la Maestría en Ciencias Sociales, mención en Derechos Humanos y mención en Políticas Sociales para dar de baja a Barragán Torres, Lorena Patricia Pasp: BG333857; Baquero Hernandez, Nicol Natalia DNI 96348393; Caserta, Elizabeth Graciela DNI 27567659; DeGiovanni, Melina Julieta DNI 39057104; Giuliano, Valeria Lucrecia DNI 28269388; Ortega Donaire, Raul Carlos DNI 26014494 y Mansilla Pepicelli, Paulina DNI 41484182, y,

CONSIDERANDO:

Que en orden 2 de dicho expediente las/os estudiantes manifiestan que no podrán continuar con el cursado de la carrera.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD E
INTERVENCIÓN

SOCIAL

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Despacho de Alumnos de Posgrado y al Área Económica y Financiera de la FCS a dar de baja a los siguientes estudiantes:

- Barragán Torres, Lorena Patricia Pasp: BG333857;
- Baquero Hernandez, Nicol Natalia DNI 96348393;

- Caserta, Elizabeth Graciela DNI 27567659;
- DeGiovanni, Melina Julieta DNI 39057104;
- Giuliano, Valeria Lucrecia DNI 28269388;
- Ortega Donaire, Raul Carlos DNI 26014494
- Mansilla Pepicelli, Paulina DNI 41484182

Todos ellos de la Maestría en Ciencias Sociales, mención en Derechos Humanos y mención en Políticas Sociales - IPSIS - FCS - UNC

ARTÍCULO 2º: Notificar al Despacho de Alumnos de Posgrado, al Área Económica y Financiera de la FCS, a la carrera y a las/os estudiantes lo dispuesto.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.